de assiento que se hizo con el dotor Joseph
gonzales Ay una condicion en que dis-
tro de seis meses se habia de yr a aprobar
al protomedicato de Madrid y que de
no hazerlo no le corra el salario parece q
para reconbenirle por la dha condicion
y dexarle de pagar el salario que despues
de los dhos seis meses ha de ber gado se le
debio requerir por parte de esta ciud. y desde
entonces cumpliesse con la dha condicion
y pues no se hizo fue consentimiento, ta-
cito de esta ciudad para que no enbargan-
te ella corriesse con su assiento como lo
ha hecho ademas que habiendo esta ciu.
llamadole y fho benir de la de Alicante
donde estaba acomodado y en ocassion
que esta ciud. habia mucho tiempo que
se hallaba sin ningun medico y los vezinos
della con grande desconsuelo por las mu-
chas enfermedades que padecian sin te-
ner quien les curasse parece es mui pro-
pio de la grandeza de esta ciud. a los criados
que le sirben, omitir semejante condi-
cion y mandarles pagar como tambien
procurar conserbar en esta ciudad los dos
medicos que ay de presente pues ya se
ha reconocido los inconbenientes que
se han seguido de no haber mas de uno y
si todabia esta ciudad gustare de que
el dho Doctor gonzales se baia a apro-
bar al protomedicato se le podra man-
dar saber para que lo haga y respeto
de lo referido y que la boluntad de su
Mag.d (Dios le guarde) es que aya dos
medicos en esta ciud. como lo da a en-
tender con toda claridad en la facul-
tad que concedio para la paga de su
salario suplica al señor Alcalde m.or
y siendo nesessario hablando con la
benia judicial requiere a su m.d
mande berla dha facultad y segun
ella que se le pague a los dhos dos me-
dicos los salarios que tienen